

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

201. ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVO A APROBAR EL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DEL PUERTO DE MELILLA..

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

ASUNTO: Mapa Estratégico de ruido del Puerto de Melilla.

ACUERDO: Por medio del presente documento se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 19 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce literalmente (en los términos del acta de la sesión):

“Aprobar el Mapa Estratégico de ruido del Puerto de Melilla”

El documento puede consultarse en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla (www.puertodemelilla.es)

El presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse **Recurso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Melilla en el plazo de **dos (2) meses** contados a partir de la notificación, o bien potestativamente, **Recurso de Reposición** ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de **un mes** contado desde la presente notificación; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso cualquier otro que estimen procedente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
Fdo. Ernesto Salto Irigoyen

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (Art. art.19.5 in fine Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

Fdo. Víctor Gamero García